

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

2021



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:26:47 COT
Motivo: Doy V° B°

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

Ministerio rector o
conductor: Ministerio de
Economía y Finanzas

Mayo de 2022

Contenido

| | | |
|------|--|----|
| ● | Resumen ejecutivo | 3 |
| 1. | Presentación de la política nacional | 4 |
| 2. | Contexto | 5 |
| 3. | Evaluación del cumplimiento de la política nacional | 6 |
| 3.1. | Cumplimiento por objetivo prioritario | 6 |
| 3.2. | Avance integral y nivel de implementación de la política nacional | 23 |
| 4. | Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional | 25 |
| 5. | Conclusiones | 34 |
| 6. | Recomendaciones | 35 |
| ● | Anexos | 36 |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:26:55 COT
Motivo: Doy V° B°

● Resumen ejecutivo

El presente informe evalúa los resultados de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF, desde su entrada en vigencia, en el año 2019, hasta diciembre de 2021. El análisis rescatará los resultados de los indicadores de los objetivos prioritarios y los servicios de la PNIF.

Al respecto, uno de los principales avances en los objetivos prioritarios es el aumento del uso del sistema financiero por parte de las usuarias del Programa Juntos. Además, a través de acuerdos entre la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y los gobiernos locales, se consiguió implementar mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental. Por último, se consiguió que 30 445 centros poblados cuenten con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 30.5% del total de centros poblados (de 99 927).

Con respecto a los servicios de la PNIF, el sector de comunicaciones desarrolló mecanismos para fomentar y promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, particularmente en áreas rurales. Asimismo, se elaboraron normativas que fortalecen la gestión de conducta de mercado, además de implementarse la Mesa especializada de Conducta de Mercado. Por otro lado, se atendió a 164 516 docentes de la educación básica, bajo el Programa Nacional para el desarrollo de la competencia digital, que representó una cobertura del 44% con respecto al total de los docentes de la educación básica regular. Por último, en el marco de la pandemia, el Banco de la Nación (BN) brindó capacitaciones financieras sobre Cuenta DNI a más de 153 000 beneficiarios del Bono Yanapay en los exteriores de 156 Agencias focalizadas y a través de 35 Ferias a nivel nacional, además de ampliar su presencia a nivel nacional contando, a diciembre de 2021, con 15 450 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos entre 571 oficinas, 959 cajeros automáticos y 13 920 agentes multired.

Por tanto, se ha mostrado un avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios y de los servicios de la PNIF, con respecto a las metas establecidas para el año 2021. Sin embargo, el contexto de pandemia que aún seguimos atravesando significa un gran reto



en el cumplimiento de las metas propuestas. Por lo cual, a través de mecanismos como el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF, se continuará trabajando en la implementación de la PNIF, de manera articulada con todas las entidades involucradas.

1. Presentación de la política nacional

En 2014, a través del Decreto Supremo N° 029-2014-EF, se creó la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF), como órgano de coordinación, concertación y participación de los sectores público y privado, cuyo principal objetivo era el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), aprobada mediante Decreto Supremo N° 191-2015-EF. Sin embargo, en 2018, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el “Reglamento que regula las Políticas Nacionales”, la CMIF acordó proponer que la ENIF se adecúe y eleve a una Política Nacional.

En ese sentido, en 2019, a través del Decreto Supremo N° 255-2019-EF, se aprobó la PNIF, la cual reconoce la existencia de una población con bajo nivel de acceso y uso de servicios financieros de calidad y busca mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando los enfoques interculturales, territoriales y de género. La PNIF se encuentra destinada a toda la población, individuos y empresas, a fin de que accedan y usen los servicios financieros, con el objetivo de permitir la creación y ampliación de sus oportunidades de ahorro, consumo e inversión, generando beneficios para el crecimiento económico y el bienestar general del país.

Asimismo, la PNIF aborda las principales causas del rezago del Perú en inclusión financiera, como la limitada demanda de servicios financieros, la limitada e inadecuada oferta de servicios financieros, las fricciones en el funcionamiento del mercado, la insuficiente infraestructura que restringe la cobertura de servicios financieros y los débiles mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales.

Por último, el Decreto Supremo N° 255-2019-EF modificó el Decreto Supremo N° 029-2014-EF, siendo los nuevos miembros de la CMIF el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien lo preside; la SBS, Secretaría Técnica de la CMIF; la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); el MIDIS; el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC); el



Ministerio de Educación (MINEDU); el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI); el Ministerio de la Producción (PRODUCE); la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y el BN. Dichas entidades, conforme a su autonomía y competencias, son responsables de los objetivos prioritarios y servicios de la PNIF.

2. Contexto

En los últimos años, la PNIF se viene implementando en un contexto de crisis económica y de salud internacional, provocadas por el COVID-19. En América Latina, luego de registrar una fuerte caída del 6.9% en 2020, el PIB creció 6.8% en 2021, pero a ritmos diferentes según el país, debido a la consolidación fiscal, el progreso heterogéneo en el avance de la vacunación, y diversos contextos de riesgos políticos. Entre las economías con mejor desempeño se encuentran Perú, Chile, Colombia y Argentina, que lograron tasas de crecimiento de 2 dígitos. Durante el primer semestre de 2021, la actividad económica mostró cifras de recuperación, llegando a niveles similares a los registrados en 2019, debido a la flexibilización de las medidas sanitarias tomadas por el Estado peruano y la importante contracción del PBI durante el 2020.

Este contexto ha afectado a la inclusión financiera, reduciendo el número de deudores en cerca de 300 mil durante el último año. Asimismo, a junio de 2021, el porcentaje de adultos con crédito en el sistema financiero fue de 31.2%, similar a junio de 2016.

No obstante, el contexto de la crisis sanitaria ha generado una ventana de oportunidad a importantes cambios en la forma de acceder y usar los servicios financieros. A causa del COVID-19, se ha aumentado el uso de canales digitales frente a los canales tradicionales, además de que ha aumentado el número de cajeros corresponsales, que ha facilitado el acceso a servicios financieros debido a la cercanía y los horarios de atención. Del mismo modo, de acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), ha aumentado el uso de banca por internet y banca móvil, pasando de 27.6 millones en junio de 2019 a 87.6 millones en junio de 2021. Asimismo, la disponibilidad de la red de atención del sistema financiero¹ aumentó de 625 a 1 441 entre junio de 2016 y junio de

¹ Medida como el número de puntos de atención (oficinas, ATM, cajeros corresponsales y establecimientos de operaciones básicas EOB).



2021. Del mismo modo, la infraestructura del sistema financiero creció en cerca de 40 000 puntos durante los últimos 5 años (SBS, 2021).

3. Evaluación del cumplimiento de la política nacional

3.1. Cumplimiento por objetivo prioritario

OP.01 Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero



Con respecto al indicador OP.01.01 “Porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero”:

- El objetivo del indicador es medir el acceso de la población a los servicios de ahorro a través de la tenencia de cuentas de depósito. Al respecto, el porcentaje de población adulta con alguna cuenta en el sistema financiero fue de 53% en el año 2021, superando en 11pp y 15pp al indicador del año 2020 y al de la línea base, respectivamente. En tal sentido, se registra un nivel de avance de 308% para el periodo 2021. Ello, demuestra que las acciones en el marco del PEM de la PNIF han impulsado la inclusión financiera de la ciudadanía. Cabe resaltar que el valor obtenido del año 2021, se extrajo del Informe Técnico "Condiciones de vida en el Perú" del Trimestre Octubre-Diciembre 2021

Con respecto al indicador OP.01.02 “Porcentaje de población adulta con algún crédito del sistema financiero con clasificación Normal o con Problemas Potenciales (CPP)”:

- El objetivo del indicador es medir el uso responsable del financiamiento, a través de la tenencia de algún crédito del sistema financiero, manteniendo una adecuada clasificación de riesgo del deudor. Al respecto, el porcentaje de población adulta con algún crédito del sistema financiero con clasificación Normal o con Problemas Potenciales (CPP) fue de 26% para el periodo 2021. De este modo, se observa que este indicador ha decrecido con relación a la línea base (2pp) y al año 2020 (1pp), lo cual podría estar vinculado al impacto del COVID-19.

Con respecto al indicador OP.01.03 “Porcentaje de nuevos deudores de la micro y pequeña empresa en los últimos 5 años”:

- El indicador mide la proporción de nuevos deudores con créditos de la micro y pequeña, con la finalidad de aproximar el acceso al financiamiento de las empresas en el sistema financiero. Al respecto, el porcentaje de nuevos deudores de la micro y pequeña empresa en los últimos 5 años fue de 40% en el año 2021, menor en 3pp al valor obtenido en el periodo 2020. Sobre el particular, es importante considerar que debido a que el denominador del indicador toma como base el número de deudores micro y pequeña empresa, el cual debería incrementarse con los años, se espera que el indicador se reduzca en el tiempo.

Cabe resaltar que el valor obtenido del periodo 2021 se mide como: (Número deudores micro y pequeña empresa a diciembre de 2021 que ingresaron a partir de enero de 2017) / (Número de deudores micro y pequeña empresa en diciembre de 2016).

Con respecto al indicador OP.01.04 “Número promedio de transacciones por usuario de programas sociales, en exceso a los requeridos para el retiro de las transferencias monetarias”:

- El indicador propuesto presenta datos de usuarias del Programa Nacional Juntos, se esperaba un comportamiento ascendente del indicador lo que evidenciaría un mayor uso del sistema financiero por parte las usuarias del Programa Juntos. Cabe destacar que el número de órdenes de pago del programa son 6 al año, en el año 2021 las usuarias recibieron 2 bonos que fueron abonados en sus cuentas, por lo que en el año 2021 las usuarias recibieron 8 depósitos ordenados desde el estado en sus cuentas. Tomando en consideración lo mencionado se observa que en el año 2021 las usuarias han hecho en promedio 3.4 transacciones adicionales o en exceso.
- Durante el año 2021, los programas nacionales a cargo del MIDIS implementaron acciones dirigidas a fortalecer las capacidades financieras de usuarios y gestores a través de capacitaciones y sensibilizaciones en torno al uso del sistema financiero. Para ello, aprobaron e implementaron Planes de inclusión financiera, incluido el Programa Nacional Juntos.



- **L.01.01 Mejorará las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población**

- **SS.01.01.01 Capacitaciones de docente de Primaria, Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo, Educación Básica Regular para ser capacitados en las competencias "Gestiona responsablemente los recursos económicos", "Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social" y en la competencia transversal "Se desenvuelven en entornos virtuales generados por las TIC", según corresponda.**



Se continuó implementando el Programa Nacional para el desarrollo de la competencia digital, atendiendo a 164 516 docentes de la educación básica en al menos 1 de los 10 cursos desarrollados: “Gestiona entornos virtuales para evaluaciones diversificadas”, “Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes”, “Tutorial gestión de comunidades de aprendizaje virtuales”, “Introducción a la Competencia Digital”, “Alfabetización Digital”, “Rol docente como mediador en la educación a distancia”, “Prácticas saludables para el uso de las tecnologías digitales”, “Plataformas de aprendizaje: aulas virtuales, campus virtual”, “Clase invertida”. La atención a estos docentes representó una cobertura del 44% con respecto al total de los docentes de la educación básica regular.

Por otro lado, el 26 de julio del año 2021, se suscribió el Convenio 079-2021-MINEDU, Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran el MINEDU, la SBS, la Asociación de Bancos del Perú, la Asociación Peruana de Empresas de Seguros y SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE KOOPERATION; y tiene por objeto establecer una alianza estratégica y de colaboración a fin de aunar competencias, capacidades, esfuerzos, recursos educativos y soporte técnico para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los estudiantes y docentes a nivel nacional vinculados a la promoción de la educación financiera, a través del diseño, ajuste, elaboración y/o digitalización de los recursos educativos y materiales de educación financiera, en el marco de los documentos curriculares vigentes.

- **SS.01.01.02 Capacitaciones de los especialistas de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) sobre educación financiera y competencia TIC.**

Las capacitaciones a especialistas DRE y UGEL en el 2021 estuvieron a cargo de la Dirección General de Educación Básica Regular, en el marco de la Asistencia Técnica Pedagógica Articulada Territorial (ATPAT) para la implementación del CNEB. Con relación al presente servicio, en el año 2021, se desarrolló asistencia técnica en la línea de acción: “Innovación tecnológica y aprendizaje autónomo” dirigida a estos actores. Esta línea de acción está orientada al Fortalecimiento de la competencia y ciudadanía digital, generando procesos, productos o servicios con valor para la integración y gestión pedagógica de las TIC, así como el desarrollo de la autonomía del aprendizaje en los actores educativos mediante la implementación y gestión de proyectos e iniciativas de innovación tecnológica, según lo establecido en el documento normativo “Orientaciones para la asistencia técnica pedagógica articulada territorial (ATPAP)” aprobado por RVM N° 214-2021-MINEDU.

Asimismo, cabe mencionar que el equipo regional ATPAT es el encargado de implementar la estrategia ATPAT de acuerdo con las prioridades, necesidades y demandas de cada región, como fue descrito en la sección anterior.

- **SS.01.01.03 Brindar orientaciones, materiales o recursos virtuales destinados a docentes, estudiantes y familias sobre educación financiera, previsional, emprendimiento, tecnología, según corresponda.**

Con relación al servicio 1.1.3, durante el 2021 se ha realizado:

Dirección de Educación Primaria (DEP)

En coordinación con la SBS, al 2019, se contó con el recurso cuadernos de trabajo de Educación Financiera, el mismo que fue entregado a estudiantes de 1ero a 6to grado del nivel de educación primaria en el 2021, considerando el siguiente detalle:

| MATERIAL | GRADO | CANTIDAD TOTAL |
|---|--------------|-----------------------|
| Cuadernillo de trabajo Educación financiera 1 | 1° grado | 418 315 |
| Cuadernillo de trabajo Educación financiera 2 | 2° grado | 461 210 |
| Cuadernillo de trabajo Educación financiera 3 | 3° grado | 486 703 |
| Cuadernillo de trabajo Educación financiera 4 | 4° grado | 471 504 |
| Cuadernillo de trabajo Educación financiera 5 | 5° grado | 470 390 |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:28:29 COT
Motivo: Doy V° B°

| | | |
|---|----------|---------|
| Cuadernillo de trabajo Educación financiera 6 | 6° grado | 460 552 |
|---|----------|---------|

Los cuadernillos presentan distintas actividades con los que se busca que los estudiantes identifiquen de manera lúdica, los bienes y servicios que consumen, así como promover la gestión responsable de dichos recursos contribuyendo al desarrollo de su entorno y el bien común. Del mismo modo, se busca promover la importancia de la cultura del ahorro.

Por otro lado, considerando el contexto de emergencia sanitaria, durante el 2021, se ha continuado la atención a estudiantes del nivel de educación primaria a través de la estrategia Aprendo en Casa, es así que durante este año se ha realizado la publicación de 9 actividades de las experiencias de aprendizaje que abordaron la competencia “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, dirigido a estudiantes de V ciclo, estos fueron difundidos a mediante web, TV y radio. Estas actividades tuvieron como propósito que el estudiante gestione responsablemente los recursos económicos al utilizar los bienes y servicios con los que cuenta en su familia y en la escuela, asimismo, se busca que los estudiantes reconozcan que las personas y las instituciones de su comunidad desarrollan actividades económicas para satisfacer sus necesidades y que contribuyen a su bienestar.

Dirección de Educación Secundaria (DES)

Elaboración de recursos educativos sobre la competencia “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, dirigidos a docentes y estudiantes de 1ro a 5to grado de secundaria, en el marco de la estrategia Aprendo en casa 2021, tal como se detalla a continuación.

| | |
|--|---|
| Materiales escritos (fichas de actividades y recursos) | 19 |
| Programas de TV | 6 |
| Temas abordados | Escasez de los recursos económicos |
| | Toma de decisiones económicas y financieras |
| | Elaboración de presupuestos |
| | El crédito y el ahorro |
| | La informalidad financiera |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:28:40 COT
Motivo: Doy V° B°

El crecimiento y el desarrollo económico

Emprendimiento:

- 1 Orientación para el Concurso “Crea y Emprende” sobre la competencia Gestiona proyectos de emprendimiento económico y social, dirigidos a docentes y estudiantes de 1ro a 5to grado de secundaria, en el marco del concurso educativo de Crea y Emprende 2021.
 - 1 Guía docente para la planificación curricular de las experiencias de aprendizaje del área curricular de Educación para el Trabajo.
 - 1 Fascículo sobre Ejemplos de situaciones significativas para la evaluación diagnóstica en el área de Educación para el Trabajo.
- **SS.01.01.04 Capacitaciones en operativos de educación financiera del Banco de la Nación**

De acuerdo a la ficha de indicador establecida en la sección de seguimiento y evaluación del PEM de la PNIF, al año 2025, se espera que el porcentaje de población capacitada del total de población focalizada alcance el 20%; asimismo, se espera alcanzar el 50% hacia el 2030.

No obstante, durante el 2021, el BN implementó 2 servicios presenciales a través de los cuales se brindaron capacitaciones financieras a los beneficiarios del Bono Yanapay sobre el proceso de activación y uso de la Cuenta DNI: (1) Ferias de activación, y (2) Asistentes de activación en Agencias.

Las Ferias de activación fueron puntos físicos de atención al público, que atendieron de lunes a domingo de 7 a.m. a 6 p.m., por 15 o 30 días consecutivos. En función al tamaño de la población a ser atendida, se implementaron 3 tipos de ferias, las cuales variaron en el número de personas que podrían ser atendidas en simultáneo. Se implementaron 35 ferias a nivel nacional: 11 en Lima Metropolitana y 24 en otras regiones del país. En total, 96 070 beneficiarios fueron capacitados en las ferias.

Los Asistentes de activación en Agencias brindaron capacitaciones financieras a los beneficiarios del Bono Yanapay en los exteriores de 156 Agencias focalizadas a nivel nacional, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. y los sábados



de 9 a.m. a 1 p.m., por 15 o 30 días consecutivos. En total, aproximadamente, 57 500 beneficiarios fueron capacitados por los Asistentes de activación en Agencias.

○ **SS.01.01.05 Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros de la población usuaria y la población gestora de los programas sociales del MIDIS**

Durante el año 2021 los Programas Nacionales del MIDIS implementaron sus Planes de Inclusión Financiera. En ellos se han desarrollado actividades para el fortalecimiento de capacidades en temas de educación financiera tanto para usuarios, así como gestores de programas tales como Juntos, Pensión 65, Contigo, Qali Warma, Cuna Más, Haku Wiñay y PAIS.

Cabe destacar que el fortalecimiento de capacidades está acorde a los objetivos de cada Programa Nacional y se expresa en sus Planes de Inclusión Financiera, en ese sentido programas de transferencias monetarias como Juntos logró capacitar durante el 2021 a 1 143 gestores de manera virtual con el apoyo de la SBS, asimismo el programa logró sensibilizar de manera presencial a un total de 258 309 usuarias, cabe destacar que estos valores alcanzaron la meta propuesta para el año 2021, las que se tomaron considerando las restricciones por la pandemia. Por su parte el programa Pensión 65 capacitó a 202 gestores y sensibilizó a 188 971 usuarios, así mismo logró capacitar a 24 187 usuarios en el uso de la tarjeta de débito que vienen recibiendo desde los últimos años, de igual forma se alcanzaron las metas planteadas en un contexto de pandemia. El Programa Nacional Contigo, en coordinación con las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), ha realizado envíos de mensajes (diferentes modalidades) de educación financiera a sus usuarios.

El programa Haku Wiñay capacitó a 16 719 usuarios, lo que representa un avance del 64% en razón a la meta programada en el periodo agosto 2021 a junio 2022.

Programas como Cuna Más, Qali Warma y PAÍS, han logrado en el año 2021 capacitar a sus gestores a través de la implementación de sus Planes de Inclusión Financiera. En ese sentido el Programa Cuna Más ha logrado capacitar



a 104 834 actores comunales (actores del Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) y del Servicio de Cuidado Diurno (SCD), así como de apoyo administrativo), el Programa Qali Warma durante el 2021 sensibilizó y capacitó a 679 gestores (120 supervisores de compra, 451 integrantes de comités de compra, 108 integrantes de los Comités de Alimentación Escolar), El programa PAÍS capacitó a 314 gestores, todos estos programas lograron las metas planteadas en sus Planes.



- **L.01.03 Implementar mecanismos que fomenten el acceso y uso de servicios financieros formales, con especial atención en la población con menos acceso**
 - **SS.01.03.01 Promover el acceso al sistema financiero de la población usuaria y de la población gestora de los programas sociales con transferencias monetarias, a través de la bancarización**

El MIDIS a través de sus Programas Nacionales promueve el acceso de sus usuarios y gestores al sistema financiero. Al 2021 y en el marco de la implementación de los Planes de Inclusión Financiera, el programa Juntos tiene 627 141 usuarias con tarjeta de débito, ello equivale al 91.9% del total de usuarias del programa. Asimismo, el Programa Juntos logró incrementar a 92.46% el porcentaje de hogares abonados que cuentan con al menos un punto de pago dentro de su distrito de residencia, asimismo, se incrementó la cobertura distrital de puntos de pago en 1 244 (72.75%) distritos de intervención con al menos un punto de pago, de los 1 710 distritos del Programa, permitiendo que las usuarias accedan a un servicio de pagaduría más cercana y permanente en su localidad. De igual manera, se cuenta con un total de 2 630 puntos de pago a nivel nacional.

El Programa Nacional Pensión 65 durante el año 2021 ha logrado que 23 187 usuarios accedan a una tarjeta de débito, logrando cumplir las metas planteadas para el periodo 2021 incorporado en su Plan de Inclusión Financiera.

Cabe destacar la acción de los Tambos y PAÍS, según consta en los resultados del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional PAÍS, con el objetivo que



la población de su ámbito de influencia acceda al sistema financiero, han realizado coordinaciones con instituciones financieras especializadas para brindar información respecto al sistema financiero. En el mismo sentido, el Programa Nacional Qali Warma ha logrado durante el 2021 actualizar el registro de firmas de las/los representantes de los 116 Comités de Compra en el BN. Asimismo, el programa Nacional Cuna Más ha logrado durante el 2021 que 116 699 actores comunales del Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF) y 147 938 actores del Servicio de Cuidado Diurno (SCD) reciban sus abonos en una cuenta del sistema financiero, cumpliendo sus metas planteadas para el año 2021 y evidenciadas en sus Planes de Inclusión Financiera.

○ **SS.01.03.02 Promover el uso de servicios financieros en la población usuaria de los programas sociales MIDIS**

Las acciones del MIDIS tanto en educación financiera como en la promoción del sistema financiero buscan que los usuarios y gestores usen con mayor regularidad los productos del sistema financiero. En tal sentido, se toman valores del Programa Nacional Juntos para verificar si estas acciones muestran resultados positivos. El indicador propuesto del objetivo prioritario 1, presenta datos de usuarias del Programa Nacional Juntos, se espera un comportamiento ascendente del indicador lo que evidenciaría un mayor uso del sistema financiero por parte las usuarias del Programa Juntos. Cabe destacar que el número de órdenes de pago del programa son 6 al año, en el año 2021 las usuarias recibieron 2 bonos que fueron abonados en sus cuentas, por lo que en el año 2021 las usuarias recibieron 8 depósitos. Tomando en consideración lo mencionado se observa que en el año 2021 las usuarias han hecho en promedio 3.4 transacciones adicionales o en exceso, lo que evidencia que las usuarias están haciendo mayor uso del sistema financiero.

OP.02 Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población

Con respecto al indicador OP.02.01 “Porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero”:

- El objetivo del indicador es medir la cobertura de la red de atención a nivel de distrito. Sobre el particular, en el año 2021, el porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero fue de 88%, superando en 3pp y 6pp el indicador del periodo 2020 y el de la línea base, respectivamente. Si bien en el año 2021 se registró un avance de 57%, en el cierre de la brecha del valor esperado del indicador respecto a su valor en el año base, no se alcanzó el logro esperado para el año 2021 (93%).
- Al respecto, cabe precisar que el incremento en el porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero obedeció en gran medida a la expansión de la red de cajeros corresponsales, que permitió llegar a un mayor número de distritos durante el último año. Al cierre del 2021, el total de distritos con alguna oficina, ATM, cajero corresponsal o establecimiento de operaciones básicas del sistema financiero sumó 1 654, los cuales concentraban al 99% de la población.



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:29:40 COT
Motivo: Doy V° B°

Con respecto al indicador OP.02.02 “Porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero privado”:

- El objetivo de este indicador es medir la cobertura de la red de atención del sistema financiero privado a nivel de distrito. Sobre el particular, el porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero privado fue de 58% para el año 2021, mostrando así un incremento de 5pp y 9pp con relación al periodo 2020 y a la línea base, respectivamente.
 - Al respecto, cabe mencionar que el incremento en el porcentaje de distritos con presencia del sistema financiero privado se debió principalmente a la expansión de la red de cajeros corresponsales. Cabe notar que además de la expansión de la infraestructura, se observa un incremento en los puntos de atención compartidos por dos o más entidades, principalmente de los cajeros corresponsales y los cajeros automáticos.
- **L.02.01 Incrementar la cobertura de canales convenientes y accesibles**
 - **SS.02.01.01 Plan de acción para fomentar el incremento de las coberturas de canales convenientes y accesibles**

Al mes de diciembre de 2021 el BN se encontraba en 1 631 distritos de los 1 726 distritos del Perú que cuentan con conectividad de comunicaciones, lo cual representa una cobertura del 99.8% de la población nacional, asimismo obtuvo una red de 15 450 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos entre oficina (571), cajeros automáticos (959) y Agentes Multired (13 920).

OP.03 Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado

Con respecto al indicador OP.03.01 “Porcentaje de reclamos presentados por los consumidores del sistema financiero por cada 10 000 operaciones realizadas”:

- El objetivo del indicador es medir el nivel de satisfacción de la población con respecto a los servicios provistos por las entidades del sistema financiero. Al respecto, el ratio de reclamos presentados por los consumidores del sistema financiero por cada 10 000 operaciones realizadas muestra una tendencia decreciente. En efecto, el valor del ratio para el año 2021 (8) muestra una reducción en 2.2 (-22%) y 0.3 (-4%) con respecto al valor del año 2020 y al de la línea base, respectivamente. Sobre el particular, cabe precisar que hubo 3 118, 848 reclamos presentados por los consumidores del sistema financiero durante el año 2021, lo cual representa 23 314 reclamos menos que en el año 2020.

Con respecto al indicador OP.03.02 “Porcentaje de denuncias y/o reclamos recibidos en la SBS y en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema financiero”:

- El objetivo del indicador es medir aquellos reclamos que al no haber sido resueltos a satisfacción de la población por parte de las entidades del sistema financiero llegaron a la vía administrativa. Sobre el particular, se observa que el ratio de denuncias y/o reclamos recibidos en la SBS y en el INDECOPI por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema financiero tuvo un valor de 18.7. De este modo, se superó en 2.0 (+12%) y 2.1 (+13%) al valor obtenido en el 2020 y al valor de la línea base, respectivamente. Al respecto, cabe precisar que el número de reclamos y denuncias presentados ante el INDECOPI se incrementó en 18%, pasando de 45 065 en 2020 a 53 265 en 2021.



Con respecto al indicador OP.03.03 “Porcentaje de reclamos presentados por los consumidores del sistema de seguros por cada 10 000 pólizas”:

- El objetivo del indicador es medir el nivel de satisfacción de la población con respecto a los servicios provistos por las entidades del sistema asegurador. En base a los datos de la SBS, en el año 2021, de cada 10 000 pólizas otorgadas, existen 8.9 reclamos presentados por los consumidores del sistema de seguros, lo cual indica una reducción en 3.8 (-30%) y 7.1 (-44%) reclamos por cada 10 mil pólizas con respecto al año 2020 y a la línea base, respectivamente. Dichos resultados, se encuentran relacionados a la reducción del número de reclamos presentados a empresas del sistema de seguros en el tiempo.



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:30:11 COT
Motivo: Doy V° B°

Con respecto al indicador OP.03.04 “Porcentaje de reclamos y/o denuncias recibidas en la SBS y en el INDECOPI por cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema de seguros”:

- El objetivo del indicador es medir aquellos reclamos que al no haber sido resueltos a satisfacción de la población por parte de las entidades del sistema asegurador llegaron a la vía administrativa, en específico a la SBS o al INDECOPI. Sobre el particular, en el año 2021, de cada 1 000 reclamos recibidos en las empresas del sistema de seguros, existen 157.8 reclamos y/o denuncias recibidas en el INDECOPI y en la SBS, lo cual indica un aumento en 71.8 (+83%) y 96.6 (+158%) con respecto al año 2020 y a la línea base, respectivamente. Dichos resultados, se encuentran relacionados al incremento en el número de reclamos y denuncias recibidas por el INDECOPI, reflejando un aumento en la preferencia de los usuarios de atender estos directamente en el INDECOPI.

- **L.03.02 Fortalecer los sistemas de protección de la población y la adecuada gestión de conducta de mercado de los proveedores de servicios financieros**

- **SS.03.02.01 Elaboración de normativa que fortalezca la gestión de conducta de mercado de los proveedores de dicho sistema y el adecuado cumplimiento de sus principios; a fin de alcanzar una mejor protección del consumidor de servicios financieros, en coordinación con el organismo regulador del sistema financiero**

Los avances en el número de normas emitidas en materia de conducta de mercado consideran tanto las acciones que pueden derivar de las coordinaciones realizadas mediante la Mesa Especializada de Conducta de Mercado, conformada por la SBS, el INDECOPI, el MEF y la SMV en el marco del PEM de la PNIF; así como de acciones particulares en el marco de las competencias de cada entidad que conforma la Mesa Especializada. Asimismo, es importante mencionar que el método de cálculo del indicador considera la suma del número de normativa emitida y/o actualizada en el año evaluado y del año anterior inmediato.



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:30:24 COT
Motivo: Doy V° B°

En este sentido, el indicador contempla las siguientes normativas aprobadas por la SBS: (1) Resolución SBS N° 1870-2020 que modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS; (2) Resolución SBS N° 2304-2020 que aprueba el Reglamento del Régimen Especial para la Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero; (3) Resolución SBS N° 504-2021 que aprueba el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad; (4) Resolución SBS N° 1147-2021 que incorpora la Octava Disposición Complementaria Final "Seguro de desgravamen como condición para contratar", la Segunda Disposición Complementaria Transitoria y el numeral 6) del Anexo 5 en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, entre otros; (5) Resolución SBS N° 2388-2021 que aprueba el Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión; (6) Resolución SBS N° 3748-2021 que aprueba el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero y dictan otras disposiciones.

Cabe mencionar que dichas normativas tuvieron un alcance diverso en los sistemas bajo el ámbito de supervisión de la SBS, alcanzando en el año 2020 a un sistema (Sistema Financiero), mientras que, en el año 2021, se alcanzó a 3 sistemas (Sistema Financiero, Sistema de Seguros, Sistema Privado de Pensiones).

- **L.03.03 Fomentar un marco normativo adecuado a la evolución de las tendencias de innovación en el ámbito financiero, preservando la estabilidad del sistema financiero**
 - **SS.03.03.01 Elaboración de estudios y/o normativa que permita actualizar la regulación aplicable al sistema financiero a fin de eliminar eventuales barreras a la innovación, buscando un adecuado balance entre dicho objetivo y la protección del consumidor de servicios financieros, en coordinación con el organismo regulador del sistema financiero**



Los avances en el número de normas del sistema financiero emitidas y/o actualizadas, con disposiciones que favorezcan la innovación, consideran tanto las acciones que pueden derivar de las coordinaciones realizadas mediante la Mesa Especializada de Conducta de Mercado, conformada por la SBS, el INDECOPI, el MEF y la SMV; así como de acciones particulares en el marco de las competencias de cada entidad que conforma la Mesa Especializada. En este sentido, el indicador refleja la aprobación de la Resolución SBS N° 02429-2021 del 20.08.2021, la cual aprueba el Reglamento para la realización temporal de actividades en modelos novedosos.

OP.04. Desarrollar infraestructura para incrementar la cobertura de servicios financiero

Respecto al Objetivo 4: Desarrollar infraestructura para incrementar la cobertura de servicios financieros, según la información que reportaron las empresas operadoras a esta Dirección General, a septiembre del año 2021, se logró obtener 30 445 centros poblados con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 30.5% del total de centros poblados (de 99 927), lo que significa una disminución respecto a lo obtenido en el año base y a la meta programada. En ese sentido, no se logró los valores esperados referenciales para el 2021 a pesar de los esfuerzos desarrollados por el MTC para que el reporte de cobertura por parte de los operadores refleje claramente el incremento de los servicios de comunicaciones en base a los mecanismos y normas implementadas.

Pese a la disminución de la cobertura reportada, se resalta un crecimiento continuo en cuanto a infraestructura de telecomunicaciones. El crecimiento promedio anual de Estaciones Base es de 8% tomando como referencia desde el 2016-4T al 2021-4T; del

año 2018-4T al 2019-4T creció en 5%, del año 2019-4T al 2020-4T creció en 2% y del año 2020-4T al 2021-4T creció en 9%. Esto ha dado lugar a la presencia de Estaciones Base en 1 784 distritos (95% del total) al 2021-4T.

En esa línea, se observa la reducción de localidades con cobertura del servicio de internet de banda ancha, durante el periodo de análisis se debe en gran medida que las empresas operadoras no transparentan toda la información de localidades con cobertura, para evitar posibles sanciones con el regulador al no cumplir, de forma permanente, con la normativa de calidad y cobertura de los servicios públicos de telecomunicaciones.



Respecto al Objetivo 4, durante el año 2021 se han aprobado los siguientes dispositivos legales en el desarrollo de a nivel nacional:

- Decreto Supremo N° 008-2021-MTC, Decreto Supremo que aprueba la Norma que establece los criterios generales para la renovación de concesiones de servicios públicos de y del cumplimiento de obligaciones; publicado en el diario oficial “El Peruano”, el 25 de febrero de 2021.
- R.M. N° 373-2021-MTC/01.- Incorporan las Notas P11B, P51B, P68A, P68B, P68C, P92A, P92B, P108A, P108B y P111 en Nacional de Frecuencias – PNAF, aprobado por R.M. N° 187-2005-MTC/03 26 (publicado el 30 de abril de 2021) con lo cual se mejorará y ampliará los servicios con nueva de bandas de frecuencias.
- Decreto Supremo N° 004-2021-MTC, Decreto Supremo Decreto Supremo que modifica el literal a) del numeral 2 del 231 y los Anexos II y III del Texto Único Ordenado del Reglamento General de, aprobado por Decreto Supremo N. 020-2007-MTC y el artículo 3 del Decreto Supremo Nro. 003-2018-MTC
- Decreto Supremo N° 004-2021-MTC, publicado el 03 de enero de 2021, que aumentó el tope máximo para la aplicación del CEI de 10 a 40%, por cada operadora, monto del canon que se destina a inversión en infraestructura de Telecomunicaciones, en localidades seleccionados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Decreto Supremo que modifica el literal a) del numeral 2 del Artículo 231 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC que establece el coeficiente

de expansión de infraestructura y/o mejora tecnológica de la infraestructura (CEI)

- Mediante Resolución d Dirección Ejecutiva N° 245-2021-MTC/24 se establece el pago que corresponde percibir al operador de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica - RDNFO, por el uso de la reserva de capacidad para la Red Nacional del Estado - REDNACE.
- Mediante Decreto Supremo N° 024-2021-MTC se aprobó la Norma de uso de la Banda de Frecuencias 470 - 698 MHz para los servicios de telecomunicaciones inalámbricas referidos en la Nota P11B del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF.



- **L.04.01 Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones para facilitar que los servicios financieros se encuentren al alcance de todos los segmentos de la población**

- **SS.04.01.01 Servicio de cobertura de acceso a internet para la población de centros poblados que no cuenta con esta cobertura**

Respecto al indicador del servicio de cobertura de acceso a internet para la población de centros poblados que no cuentan con esta cobertura, según la información que reportaron las empresas operadoras a esta Dirección General al 2021, se logró obtener 4 686 centros poblados con cobertura del servicio de internet fijo que representa el 4.3% del total de centros poblados (de 99 927), lo que significa un crecimiento respecto a lo obtenido en el año base. En ese sentido, los valores esperados referenciales para el 2021 fueron alcanzados.

Respecto a las medidas adoptadas para aumentar la cobertura del servicio de internet fijo, se tiene programado una serie de proyectos regionales. A la fecha, de acuerdo con información pública de PRONATEL (Observatorio del PRONATEL disponible en <https://vpspronatel.com/>), se tiene que el nivel de avance es del 36% (es decir, 2 011 localidades de las 5 597). Esta cantidad se refiere a las localidades de los proyectos que se encuentran ya en fase de operación y mantenimiento y corresponde a las regiones siguientes: Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y Lima.

OP.05. Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales

En el marco de la 5ta edición del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión local para las personas “ que implementa el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, se implementó el indicador “Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico y social en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la SBS”, en 911 municipalidades de las 1 874 existentes en el país, es decir se llegó al 48% de municipalidades a nivel nacional.

El Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión local para las personas” implementa mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental, para este caso se lograron acuerdos entre la SBS, MIDIS y los gobiernos locales para implementar el indicador descrito.

- **L.05.04 Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil**
 - **SS.05.04.01 Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera**

El indicador planteado para medir este servicio: “Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera”, se mide con información de la última edición del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión local para las personas” en el que se implementó el indicador; “Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico y social en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la SBS”, en dicha edición se logró que 911 municipalidades lograran cumplir la meta asignada de un total de 1 014 municipalidades programadas en dicha edición del Sello Municipal, lo que



representa un 90% de cumplimiento de las municipalidades que participaron en la última edición.

Cabe destacar que el Sello Municipal está realizando gestiones para implementar una evaluación integral de sus resultados, con ello se espera mejorar e incluir progresivamente indicadores que promuevan el acceso y uso del sistema financiero desde las municipalidades.

3.2. Avance integral y nivel de implementación de la política nacional



En relación con los servicios vinculados al OP1, se continuaron capacitando a docentes a través de programas como el Programa Nacional para el desarrollo de la competencia digital, atendiendo a 164 516 docentes de la educación básica. La atención a estos docentes representó una cobertura del 44% con respecto al total de los docentes de la educación básica regular. Asimismo, se continuó capacitando a los especialistas de las DRE y UGEL acerca de educación financiera y competencia TIC. Así, para el año 2021, se desarrolló asistencia técnica en la línea de acción: “Innovación tecnológica y aprendizaje autónomo” dirigida a estos actores. El MIDIS continuó implementando los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales Juntos, Pensión 65, Haku Wiñay, Cuna Mas, PAIS, Qali Warma y Contigo durante el año 2021, a través de ellos logró cumplir con las metas propuestas, en un contexto de pandemia, de capacitación y sensibilización a usuarios y gestores en temas de educación financiera tomando en cuenta los objetivos de cada programa.

De igual forma, el MIDIS ha promovido el acceso al sistema financiero de sus usuarios y gestores de sus Programas Nacionales, logrando cumplir las metas propuestas en sus Planes de Inclusión Financiera; como la apertura de cuentas en el sistema financiero formal. Cabe resaltar los logros del Programa Juntos, en el cual el 91.9% de sus usuarias tiene una tarjeta de débito y que además hayan hecho 3.4 transacciones promedio adicionales durante el año 2021 evidenciando mayor confianza en el sistema financiero. Asimismo, cada vez más usuarios de Pensión 65 usan tarjetas de débito. Cabe destacar la relevante gestión de Qali Warma y Cuna Más por lograr que sus gestores accedan al sistema financiero a través de la apertura de cuentas. Asimismo, el Programa Nacional PAÍS ha realizado coordinaciones para que la población del ámbito de influencia de los

Tambos y PIAS accedan y usen el sistema financiero. Además, durante el 2021, el BN implementó 2 servicios presenciales a través de los cuales se brindaron capacitaciones financieras a los beneficiarios del Bono Yanapay sobre el proceso de activación y uso de la Cuenta DNI: (1) Ferias de activación y (2) Asistentes de activación en Agencias. Cabe indicar que desde el sector privado también existen esfuerzos para lograr una mejora en la educación financiera de distintos segmentos poblacionales. No obstante, se ha observado que estos esfuerzos son muy heterogéneos y diversos, lo que no permite medir el impacto conjunto. En ese sentido, es necesario establecer lineamientos para la educación financiera tanto para el sector público como privado, así como también, diseñar una plataforma que permita identificar todos los actores y cursos a nivel nacional.



Por otro lado, con relación a los servicios vinculados al OP2, en 2021, el BN presentó cobertura en 1 631 distritos de los 1 726 distritos del Perú que cuentan con conectividad de comunicaciones, lo cual representa una cobertura del 99.8% de la población nacional. Del mismo modo, obtuvo una red de 15 450 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos entre oficina (571), cajeros automáticos (959) y Agentes Multired (13 920). No obstante, a junio de 2021 aún existían 221 distritos sin presencia del sistema financiero y 1 074 solo cuentan con cajeros corresponsales como único punto de atención. Por tanto, aún existen barreras vinculadas a la oferta de servicios financieros que permitan la inclusión de personas que no tienen actualmente acceso al sistema financiero.

Con relación a los servicios del OP3, se aprobaron 6 normativas que fortalecen la gestión de conducta de mercado. En ese sentido, se aprobaron normativas que tuvieron alcance diverso en los sistemas bajo el ámbito de supervisión de la SBS, alcanzando en el año 2020 a 01 sistema (Sistema Financiero), mientras que en el año 2021 a 3 sistemas (Sistema Financiero, Sistema de Seguros, Sistema Privado de Pensiones). Adicionalmente, se creó la Mesa especializada de Conducta de Mercado, la cual está conformada por la SBS, el INDECOPI, el MEF y la SMV. Dicha mesa, tiene como objetivo mitigar las fricciones en el mercado de servicios financieros, de seguros, previsionales y mercado de valores, con la finalidad de adoptar las medidas más eficaces para reducir las mencionadas fricciones e incluso eliminarlas.

En función al servicio del OP4, para septiembre de 2021, se logró obtener 30 445 centros poblados con cobertura del servicio de internet de banda ancha que representa el 30.5% del total de centros poblados (de 99 927). En vista de este avance, es necesario continuar ampliando la infraestructura de telecomunicaciones para el desarrollo de los servicios financieros en los centros poblados que no cuentan tienen acceso al sistema financiero.

En cuanto al servicio del OP5, la última edición del Premio Nacional “Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión local para las personas” del MIDIS, en el que se implementó el indicador: “Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico y social en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la SBS”, se logró que 911 municipalidades lograran cumplir la meta asignada de un total de 1 014 municipalidades programadas en dicha edición de Sello Municipal, lo que representa un 90% de cumplimiento de las municipalidades que participaron en la edición. Así, con el propósito de promover la implementación de actividades para la mejora de la inclusión financiera a hasta el nivel de los gobiernos locales, resulta indispensable potenciar los distintos incentivos públicos como el Premio Nacional Sello Municipal, incluyéndose dentro de sus diversos temas la inclusión financiera.

En consecuencia, los servicios provistos contribuyen al logro de los objetivos prioritarios, cumpliendo los estándares de accesibilidad, asequibilidad, eficiencia, eficacia, inclusión, oportunidad y pertinencia. De esta manera, promueven el mayor acceso y uso de servicios financieros de calidad en el marco de la implementación de la PNIF.

4. Medidas para mejorar el cumplimiento de la política nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF y al numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, la PNIF se implementa a través de un Plan Estratégico Multisectorial (PEM), cuyo liderazgo recae en el MEF, en un trabajo articulado con la PCM, SBS, MIDIS, MIDAGRI, MINEDU, MTC, PRODUCE, SMV y el BN, responsables de los objetivos prioritarios y metas de la PNIF. De esta forma, el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PEM de



la PNIF) recoge el compromiso de cada una de estas entidades, conforme a su autonomía y competencias, con la inclusión financiera del país.

Así, en 2021, mediante Decreto Supremo N° 112-2021-EF, se aprobó el PEM de la PNIF, el cual involucró la participación de diversas entidades públicas y privadas para su desarrollo. Este contiene treinta (30) medidas de política que buscan responder a las principales limitantes para acceder de manera adecuada, oportuna y suficiente a los servicios financieros, y con un fuerte enfoque digital producto de los efectos del COVID-19. Las medidas de políticas se agrupan en el desarrollo de sistemas de información, incrementar la infraestructura en telecomunicaciones, ampliación de canales de acceso, desarrollo de productos y servicios financieros y la mejora del nivel de educación financiera. Adicionalmente, estas medidas se encuentran relacionadas con cada objetivo prioritario y se desagregan en hitos temporales para alcanzar su propósito con un horizonte que va desde su entrada en vigencia hasta el año 2030, en concordancia con la PNIF, las cuales se detallan a continuación:

- **Objeto Prioritario 1:** Las medidas tienen el propósito de mejorar la confianza de los ciudadanos a través de mayor educación y capacitación financiera

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad Líder |
|-----|--|---|--|--------------------|
| 1.1 | Sistema Nacional de Educación Financiera | Conducir las iniciativas de educación financiera en el sector público y privado en base a principios, lineamientos y criterios. | <ul style="list-style-type: none"> ● Hoja de ruta para elaboración de normativa que crea el Sistema Nacional de Educación Financiera. ● Diseño e implementación de Plataforma digital de Sistema Nacional de Educación Financiera. ● Diseño e implementación de incentivos para intervenciones priorizadas. | MEF |
| 1.2 | Plan de Educación Financiera Focalizada del Banco de la Nación | Fortalecer las capacidades financieras de la población objetivo que atiende el Banco de la Nación. | <ul style="list-style-type: none"> ● Estrategia de educación financiera aprobada para poblaciones focalizadas ● 100% de contenidos priorizados de educación financiera. ● Plan de implementación de educación financiera para población focalizada. | Banco de la Nación |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:32:32 COT
Motivo: Doy V° B°

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad Líder |
|-----|--|---|---|---------------|
| 1.3 | Educación financiera fortalecida en la educación básica | Fortalecer la educación básica en temas de educación financiera, a través de la generación de competencias en docentes que impartan estos contenidos y difusión de contenidos de educación financiera para toda la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitaciones a docentes, especialistas de UGEL y DRE en servicio en competencias financiera y TIC. Plan de capacitaciones para la comprensión del Diseño Curricular Básico Nacional de Ciudadanía y Ciencias Sociales de la formación inicial docente. Recursos educativos de EF incorporados en las plataformas del MINEDU. | MINEDU |
| 1.4 | Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital | Incorporación de actividades de inclusión financiera en programas presupuestales de transferencias monetarias. | <ul style="list-style-type: none"> Plan integral de ampliación de pagos digitales en programas sociales. Modificación del Anexo 2 de los programas presupuestales a su cargo para visibilizar productos y actividades referidos a inclusión y educación financiera. Adaptación de los perfiles técnicos del personal gestor para que cuenten con las capacidades de educación financiera cuando se requiera. | MIDIS |
| 1.5 | Educación Financiera para población adulta y miembros del hogar | Fortalecer la educación financiera en la población adulta y hogares | <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de Plan de capacitación focalizado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes y hogares. Diseño e implementación de Hoja de Ruta de la Semana Mundial del Ahorro. Diseño de estrategia de comunicación (etapas de concientización, adopción y sostenimiento). | SBS |
| 1.6 | Educación sobre alternativas de financiamiento o inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales | Desarrollo de acceso a microempresarios y personas naturales a información clara y objetiva sobre mecanismos de financiamiento disponible | <ul style="list-style-type: none"> Plan de acción de educación financiera dirigido a actuales y potenciales inversionistas y emisores, con una visión de mediano plazo, incluyendo las actividades desarrolladas en el marco de la Semana Mundial del Inversionista. Plan de fortalecimiento de la sección de orientación y educación financiera del Portal del Mercado de Valores | SMV |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:32:45 COT
Motivo: Doy V° B°

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad Líder |
|-----|---|---|--|---------------|
| | emisores e inversionistas | | para empresas, inversionistas y público en general. | |
| 1.7 | Uso de herramientas digitales para los empresarios y las empresarias comerciantes | Fortalecer las capacidades financieras de las MYPE con énfasis en el uso de servicios financieros y pagos digitales | <ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitación de herramientas digitales con enfoque de género para los empresarios y empresarias formulado (incluye priorizar contenidos y población objetivo). Materiales de capacitación diseñados. Pilotos implementados y despliegue del Plan de capacitación. | PRODUCE |
| 1.8 | Difusión de los mecanismos de financiamiento y garantías dirigidos a actores del sector agrario | Mejorar la gestión de los recursos financieros que poseen los productores agrarios para articularlos al mercado | <ul style="list-style-type: none"> Plan de difusión aprobado para productoras y productores agrarios, organizaciones, gremios y funcionariado de gobiernos regionales, locales y del MIDAGRI. Elaboración de contenidos y materiales de educación financiera para organizaciones, gremios y funcionariado de gobiernos regionales, locales y del MIDAGRI, e inicio de implementación del Plan. | MIDAGRI |
| 1.9 | Modernización de mercados itinerantes | Modernizar el modelo de los mercados itinerantes con el objeto de promover e incluir los medios de pago digitales en sus operaciones. | <ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de pilotos de mercados itinerantes modernos. Modelos de convenios para capacitación financiera. Diseño e implementación de Sistema de Información. | MIDAGRI |

- **Objeto Prioritario 2:** Las medidas de este OP buscan beneficiar aumentar el número de canales de acceso a servicios financieros tanto públicos como privados

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad Líder |
|-----|---|---|--|---------------|
| 2.1 | Sistemas de información integrados para la inclusión financiera | Mejorar e integrar las fuentes de información relevantes que permitan | <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de información disponible y requerida para la medición de la inclusión financiera. | SBS |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:32:58 COT
Motivo: Doy V° B°

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad Líder |
|-----|---|--|--|---------------|
| | | monitorear los avances en la inclusión financiera; y generar evidencia para la priorización de la política pública y contribución al diseño de productos y servicios financieros. | <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer los mecanismos que permiten remitir de manera continua información del sistema financiero a la Plataforma. ● Incorporación de información a plataforma. | |
| 2.2 | Sistema de información para el Seguro Agrícola Catastrófico | Ampliar y mejorar el acceso al mercado de aseguramiento agrario por parte de los pequeños y medianos agricultores | <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño del Sistema de información y seguimiento del SAC. ● Plan de ampliación de la cobertura del SAC. ● Plan de difusión aprobado. | MIDAGRI |
| 2.3 | Mejora de los mecanismos de financiamiento para el sector agrario | Impulsar la oferta de servicios financieros simples, innovadores, seguros, eficientes y adecuados para los pequeños y medianos agricultores del Perú. | <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño y desarrollo del Estudio de Necesidades Financieras en el Sector Agrario. ● Identificación de nuevos y/o innovadores mecanismos financieros. ● Modelo de convenios con instituciones. | MIDAGRI |
| 2.4 | Observatorio de resultados e impactos de mecanismos orientados a promover el acceso a productos y servicios financieros | Mejorar y centralizar los procesos de seguimiento de resultados e impacto de los fondos administrados. | <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño e implementación de la Plataforma de seguimiento de resultados e impactos. Diseño e incorporación de la teoría de cambio en los mecanismos identificados. | MEF |
| 2.5 | Productos y servicios financieros inclusivos incorporando finanzas del comportamiento | Generar evidencia para el diseño de productos y servicios financieros para propiciar su escalabilidad. aplicando para ello las teorías, estrategias metodológicas y evidencia empírica provistas por las | <ul style="list-style-type: none"> ● Diagnóstico para establecer las prioridades de investigación en productos y servicios inclusivos, bajo el enfoque de las finanzas del comportamiento. ● Diseño e implementación de pilotos de productos y servicios financieros, aplicando los métodos de las finanzas del comportamiento, para generar evidencias. | MEF |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:33:11 COT
Motivo: Doy V° B°

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad Líder |
|------|---|--|---|--------------------|
| | | finanzas del comportamiento | | |
| 2.6 | Fortalecimiento de los proyectos Haku Wiñay / Noa Jayatai, mediante los instrumentos financieros del Programa de Apoyo a la Pequeña y Microempresa (PAME) | Generar sinergias entre ambos programas, que se encuentran en el ámbito de FONCODES; de forma que se puedan ofrecer o incentivar las colocaciones en zonas de influencia directa del programa Haku Wiñay/Noa Jayatai | <ul style="list-style-type: none"> Plan de articulación de colocaciones en ámbito de Haku Wiñay/Noa Jayatai. Modificación del contrato de Fideicomiso MIDIS-FONCODES-BN y su Reglamento Operativo. | FONCODES - MIDIS |
| 2.7 | Plan de implementación de Cuenta DNI | Establecer una ruta de implementación de la Cuenta-DNI con el objeto de que este instrumento sea utilizado por toda la ciudadanía | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la reglamentación de la Cuenta-DNI. Modificación y diseño de soporte tecnológico de procesos operativos necesarios en el Banco de la Nación para la implementación respectiva. Aprobación del Cronograma de priorización de la Cuenta-DNI e implementación. | Banco de la Nación |
| 2.8 | Proceso de transformación digital en el Banco de la Nación | Modernización de los procesos relacionados al acceso de productos o servicios financieros más recurrentes en el Banco de la Nación, con el propósito de minimizar la presencia física de sus usuarios en sus agencias. | <ul style="list-style-type: none"> Productos y servicios priorizados a ser migrados, trasvasados o desarrollados bajo un entorno digital aprobado. Diseño y desarrollo de soluciones digitales, previamente identificadas, a ser implementadas sobre una Infraestructura tecnológica adaptada, adquirida o contratada para brindar los productos y servicios priorizados. | Banco de la Nación |
| 2.9 | Cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada | Establecer criterios de focalización y priorización para la ampliación de la cobertura de canales de atención del Banco de la Nación. | <ul style="list-style-type: none"> Plan de implementación de agencias, cajeros y cajeros corresponsales con orden de priorización. Diseño de mecanismos para ampliar la cobertura del sistema financiero sobre la base de la infraestructura del Banco de la Nación. | Banco de la Nación |
| 2.10 | Pagos por medios digitales | Dar un mayor impulso al uso de medios de pago | <ul style="list-style-type: none"> Aprobación de normativa para promover el uso de | MEF - PCM |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft

Fecha: 26/05/2022
21:33:26 COT

Motivo: Doy V° B°

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad Líder |
|------|--|---|--|---------------|
| | | digitales y el dinero electrónico, empezando por los pagos del Gobierno, para luego extenderlo a otros sectores económicos, con el objetivo de reducir la movilización física de los usuarios y en favor del uso de medios sin contacto en las transacciones. | <p>medios de pagos digitales en el sector público y privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de ley de uso obligatorio y progresivo de pagos digitales para el desarrollo de actividades económicas. ● Simplificación de la estructura de tasas cobradas a través de Págalo.pe; y mejoras en el portal y aplicativo de Págalo.pe ● Despliegue de solución de pagos digitales en la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano Facilita Perú. | |
| 2.11 | Mecanismos para ampliar cobertura de canales de atención de la banca privada | Desarrollar mecanismos que permitan ampliar la cobertura de los canales de acceso hacia zonas que actualmente no se encuentran atendidas por el sistema financiero privado. | <ul style="list-style-type: none"> ● Estudios sobre la cobertura de los canales del sistema financiero. ● Diseño e implementación del Plan de necesidades de canales de atención. ● Diseño y aprobación de incentivos para ampliar puntos de atención. ● Modificación de condiciones para presencia de canales de atención. | MEF |
| 2.12 | Mecanismos de Reinserción Financiera para las MYPE | La reinserción financiera de las MYPE que han perdido una buena calificación crediticia y que terminan siendo excluidas del sistema financiero. | <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño e implementación de plan de reinserción financiera para MYPE. ● Diagnóstico del programa de reinserción financiera e implementación de mejoras. ● Conformación de mesas de trabajo con el sector privado para generar convenios y propuestas normativas. | PRODUCE |
| 2.13 | Promoción del financiamiento para las MIPYME | Promocionar alternativas de financiamiento para las MIPYME, a través de la creación de un plan de difusión y capacitación sobre instrumentos financieros a nivel nacional, | <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño e implementación del Plan de capacitación sobre factoring para MIPYME. ● Reglamentación del Título I del DU – 013 -2020. ● Normativa aprobada para reducir barreras de acceso y uso de factoring. ● Creación de una plataforma de difusión de operadores de factoring. | PRODUCE |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:33:42 COT
Motivo: Doy V° B°

- **Objeto Prioritario 3:** Las medidas de política tienen el objetivo de disminuir las fricciones en el mercado con la finalidad de mejorar las buenas prácticas de los proveedores de servicios financieros, seguros, previsionales y mercado de valores

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad líder |
|-----|--|--|---|---------------|
| 3.1 | Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias | Adecuación de la Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias para la atención y gestión de los reclamos y/o denuncias que los usuarios de servicios financieros, de seguros, del sistema privado de pensiones, y del mercado de valores presentan ante las entidades de la administración pública | <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo e implementación Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias. ● Adecuación de la Plataforma Integrada de Reclamos y/o Denuncias a las necesidades del sistema financiero, de seguros, privado de pensiones y mercado de valores. | SBS - PCM |
| 3.2 | Mecanismos de participación competitiva en el mercado de ETCAN | Promover la reducción de los costos asociados por el uso de los servicios de transporte de caudales en los Programas Sociales, y promover la competencia y la eficiencia en el funcionamiento del sistema financiero en general. | <ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de Ley que modifica el capital mínimo de Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario (ETCAN). ● Marco normativo para Licitación de servicios de ETCAN para programas sociales. ● Primera licitación de servicios ETCAN para programas sociales. | MEF |
| 3.3 | Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros | Promover la competencia y disuadir el desarrollo de comportamientos anticompetitivos por parte de las empresas del sector. | <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de un Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros. ● Diseño del Plan de Capacitación en Libre Competencia a entidades de la Administración Pública aprobado. ● Sistema de Monitoreo de Conductas Anticompetitivas implementado. | INDECOPI |
| 3.4 | Comité especializado de Conducta de Mercado | Identificar, reducir o eliminar las fricciones existentes en las relaciones de consumo de servicios financieros, de | <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de un Comité especializado en Conducta de Mercado. ● Informes de monitoreo y evaluación de la gestión | SBS |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:33:57 COT
Motivo: Doy V° B°

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad líder |
|----|--------|---|-------------------------|---------------|
| | | seguros, previsionales y del mercado de valores en el marco de la PNIF. | de Conducta de Mercado. | |

- **Objeto Prioritario 4:** Las medidas de política se encuentran asociadas a la ampliación del nivel de conectividad, desarrollo de plataformas digitales y protocolos de seguridad



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:34:11 COT
Motivo: Doy V° B°

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad líder |
|-----|---|--|---|---------------|
| 4.1 | Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada | Ampliar la infraestructura de telecomunicaciones para el desarrollo de servicios financieros, sobre la base de las necesidades de inclusión financiera establecidas por el Estado. | <ul style="list-style-type: none"> • 70% de localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet en el marco de los proyectos regionales de Banda Ancha promovidos por el Pronatel. (al 2025) • 70% de CAD en operación en el marco de los proyectos regionales de banda ancha promovidos por el Pronatel. (al 2025) | MTC |
| 4.2 | Transformación digital segura | Establecer protocolos de seguridad para la provisión de servicios financieros digitales | <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Centro Nacional de Seguridad Digital. • Integración de la Plataforma Casilla Única Electrónica del Estado Peruano por parte de las entidades de la Administración Pública. • Implementación de Mesa de Partes Digital Institucional y Plataforma Única de Recepción Documental del Estado Peruano. • Modificación de la Ley de Firmas y Certificados Digitales para ratificar la validez de medios digitales de identificación. | PCM |

- **Objeto Prioritario 5:** Las medidas tienen la finalidad de articular los diversos órganos del Estado en el marco de la inclusión financiera

| N° | Medida | Objetivo | Principales Hitos | Entidad líder |
|-----|---|--|--|---------------|
| 5.1 | Implementación de productos de inclusión financiera por parte de los Gobiernos Locales, a través del incentivo no monetario Premio Nacional Sello Municipal | Incentivar la implementación de acciones descentralizadas para el desarrollo del ecosistema financiero | <ul style="list-style-type: none"> ● Diseño e incorporación de la teoría de cambio del Sello Municipal, incorporando la temática de inclusión financiera. ● Plan de comunicación para impulso de lineamientos incorporados | MIDIS |
| 5.2 | Comités Consultivos de Inclusión Financiera | Elaboración de propuestas normativas, instrumentos o productos específicos que respondan a necesidades de los ciudadanos | <ul style="list-style-type: none"> ● Comités Consultivos de Inclusión Financiera implementados y seguimiento de los resultados iniciales. ● Diseño e implementación de mecanismo de seguimiento a las acciones de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera. | MEF |



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:34:39 COT
Motivo: Doy V° B°

5. Conclusiones

- Con relación a los objetivos prioritarios y los lineamientos establecidos en la PNIF, se han llevado a cabo intervenciones en el marco de las funciones de diversas entidades involucradas en el mejoramiento de los niveles de inclusión financiera, entre las que destacan: i) la implementación de los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales del MIDIS, ii) el aumento del uso del sistema financiero por parte de las usuarias del Programa Juntos, iii) la implementación de mecanismos de articulación intersectorial e intergubernamental, conforme a los acuerdos realizados entre la SBS, MIDIS y

gobiernos locales, y iv) la ampliación de cobertura del servicio de internet de banda ancha para 30 445 centros poblados que representa el 30.5% del total de centros poblados (de 99 927).

- Con respecto a los servicios de la PNIF se ha logrado que: i) el sector de comunicaciones haya desarrollado mecanismos para fomentar y promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, particularmente en áreas rurales, ii) se han elaborado normativas que fortalecen la gestión de conducta de mercado, iii) se implemente la Mesa especializada de Conducta de Mercado, iv) el Programa Nacional para el desarrollo de la competencia digital haya atendido a 164 516 docentes de la educación básica, lo que representa una cobertura del 44% con respecto al total de los docentes de la educación básica regular, y v) el BN brindó capacitaciones financieras sobre Cuenta DNI a más de 153 000 beneficiarios del Bono Yanapay en los exteriores de 156 Agencias focalizadas y a través de 35 Ferias a nivel nacional, además de ampliar su presencia a nivel nacional contando, a diciembre de 2021, con 15 450 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos entre 571 oficinas, 959 cajeros automáticos y 13 920 agentes multired.
- Se ha contribuido a aumentar el nivel de acceso y uso de servicios financieros por parte de la población. Según la ENAHO, entre el 2019 y el 2021, la proporción de adultos con al menos una cuenta en el sistema financiero se incrementó de 40% a 51% aproximadamente. Asimismo, el porcentaje que hace uso de tarjetas de débito, así como el pago de servicios y productos por internet o celular aumentó en aproximadamente 1% y 3% respectivamente.



MEF

Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:34:55 COT
Motivo: Doy V° B°

6. Recomendaciones

- Para mejorar los niveles de inclusión financiera en el país, se han desarrollado una serie de intervenciones en el marco de la PNIF. En ese sentido, se debe continuar con la implementación de las medidas de política establecida en el PEM de la PNIF, las cuales se encuentran relacionadas con cada Objetivo Prioritario de la PNIF. Cabe resaltar que el PEM de la PNIF cuenta con hitos temporales para alcanzar su propósito, con un horizonte que va desde su entrada en vigencia hasta el año 2030, en función a lo establecido en la PNIF.

- Las medidas de política del PEM de la PNIF se encuentran orientadas a expandir la educación financiera, enfocándose en los grupos más vulnerables. Adicionalmente, fomentarán el uso de medios de pago digitales de manera segura por la población, buscando asimismo desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones para proveer servicios financieros digitales. De esta manera, la implementación de estas medidas se relaciona con la lógica asociada al proceso de inclusión financiera, el cual empieza por que la población acceda a los canales y servicios financieros; posea los conocimientos y habilidades para tomar decisiones financieras responsables, dada una gama de productos y servicios a su alcance; y finalmente, y que se usen de manera responsable los servicios financieros por parte de los distintos segmentos de la población. Por tal motivo, resulta necesario continuar con el seguimiento al proceso de implementación de las distintas medidas de política del PEM de la PNIF a fin de lograr alcanzar los hitos definidos para cada año.



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/05/2022
21:35:10 COT
Motivo: Doy V° B°

● Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera

✓ **Reporte de seguimiento de la Política Nacional de Inclusión Financiera, año 2021:**

https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Reporte_seguimiento_PNIF_2021.pdf